



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 191-1/

OFICIO	PARIES
H. IDO	
Hora	Fecha 30/6

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/041/03 y SA/118/03; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
ALVAREZ JARA, ALEJANDRO	PROFESOR ASISTENTE	030051	A-06
BANCALARI MOLINA, ALDO	PROFESOR ASOCIADO	030052	A-08
BUSTOS BETANZO, RAUL	PROFESOR ASISTENTE	030053	A-06
FRAILE DUVICO, CARMEN GLORIA	PROFESOR ASISTENTE	030054	A-06
FUENTEALBA SANDOVAL, MARIO	PROFESOR ASISTENTE	030055	A-06
HERNANDEZ CARRASCO, MARTA	PROFESOR ASISTENTE	030056	A-06
HERNANDEZ SILVA, RODOLFO	PROFESOR ASISTENTE	030057	A-06
HUAIQUIAN SILVA, JULIA	PROFESOR ASISTENTE	030058	A-06
MARCHANT KEMP, JOEL MANUEL	PROFESOR ASISTENTE	030059	A-06
MARÍN NEIRA, RODRIGO ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO	030060	A-08
PALLINI GONZÁLEZ, GIAN ENZO	PROFESOR ASISTENTE	030061	A-06
YAÑEZ PIZARRO, JOSE RICARDO	PROFESOR ASISTENTE	030062	A-06

2. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALVAREZ USLAR, RIMSKY CESAR	A-11
ASENJO MARDONES, SYLVIA MARÍA	A-12
CASANELLO TOLEDO, PAOLA CECILIA	A-07
CID HENRÍQUEZ, PATRICIA ROXENA	A-05
IBAÑEZ GRACIA, MARIA DEL PILAR	A-15
LECANNELIER FRANZOY, EDUARDO	A-13
MATURANA RIQUELME, MARCELO	A-07
MOLINA SERRANO, MARTA ELIANA	A-14
OLAVARRÍA BENNETT, SONIA ELIZABETH	A-13
SALDIVIA BORQUEZ, SANDRA MABEL	A-09
VALDIVIA PERALTA, MARIO BERNARDO	A-07
VICENTE PARADA, BENJAMÍN	A-15

2003-009



Universidad de Concepción

3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Junio de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.